

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4243

Castelflorite

Secretaría

Aprobación inicial del Reglamento de Control Interno de las Subvenciones

Aprobación inicial del Reglamento de Control Interno de las Subvenciones. Información pública

Castelflorite, 24 de septiembre de 2026. Alcalde, Pedro Loscertales Nogués.

Anuncio de exposición pública (BOP)

Expediente nº:	1885891T
Procedimiento:	Aprobación de el Reglamento de Control Interno de las Subvenciones del Ayuntamiento de Castelflorite
Asunto:	Anuncio de exposición pública
Documento firmado por:	El Alcalde

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Castelflorite, en sesión celebrada el día 22/09/2026, acordó la aprobación inicial de el Reglamento de Control Interno de las Subvenciones del Ayuntamiento de Castelflorite.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que puedan presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

El expediente completo podrá examinarse en las oficinas municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castelflorite, en horario de atención al público.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación de su texto íntegro.

En Castelflorite, a **fecha de firma electrónica**

EL ALCALDE

Fdo.: Pedro Loscertales Nogués